

# 30.000 investigadores podrán tener ya contrato indefinido

El Gobierno rectifica la reforma laboral y desbloquea la contratación de científicos que estaban en situación precaria

X. A. TABOADA  
Santiago

La reforma laboral dejó en el aire la continuidad de miles de investigadores en toda España al anular los convenios de «obra y servicio», figura muy recurrida en el pasado

para la contratación de científicos, sobre todo en las universidades. Pero desde el pasado 1 de abril esta fórmula quedó inhabilitada y el Gobierno ha tenido que acudir, por la vía de urgencia, a la aprobación de un real decreto ley para corregir la reforma laboral y desbloquear la

contratación de estos investigadores. Además, también se le reconoce el derecho a indemnización en caso de ser despedidos, opción que antes no estaba disponible para este colectivo.

Esta corrección estaba prevista incluirla en la futura Ley de Ciencia,

pero su aprobación, en el mejor de los casos, no se producirá hasta el mes de junio, por lo que el Gobierno central, en el Consejo de Ministros del pasado martes, decidió dar luz verde a un real decreto ley para adelantar los plazos y evitar que miles de científicos se fueran a la calle.

La ministra de Ciencia e Innovación, Diana Morant, cifró en 30.000 los investigadores que hasta ahora han concatenado contratos temporales y que podrán acceder a un contrato indefinido gracias al real decreto aprobado el martes que, como quiso destacar, adelanta una de las principales medidas de la nueva Ley de Ciencia que está tramitando el Congreso, que permitirá la contratación indefinida de miles de científicos en centros públicos de investigación.

Morant reivindicó –en un acto en Valencia– la necesidad de «cuidar» de los científicos y de los innovadores, lo que en su opinión se hace con medidas como esta, que permitirá pasar de la temporalidad en el ámbito de la ciencia a un contrato indefinido, lo que da «estabilidad y certezas a la carrera científica».

Explicó que en estos momentos hay 30.000 investigadores que concatenaban contratos de obra y servicio, de cuatro años de duración, tras los cuales se acababa ese contrato, y tanto los grupos de investigación como los investigadores «quedaban al descubierto a la búsqueda de un nuevo contrato, de una nueva oportunidad». A juicio de la ministra, no habrá I+D en España si no se favorece que «la gente se dedique de manera digna a la ciencia y a la innovación». ■